

MODELO 2

FORMATO DE PUBLICACIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS O INMUEBLES EN DIARIO Y EN PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Provincial de Virú pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área m2/ Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
Campo Deportivo Susanga/ Área: 0.3765 ha (3,764.70 m2). Perímetro: 240.79 M./ Sector Susanga, distrito y provincia de Virú, departamento La Libertad.	No inscrito	CAMPO DEPORTIVO	PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO, efectuándose la inscripción de dominio del predio a favor del Estado, y como carga la afectación en uso en favor de la Municipalidad Provincial de Virú a plazo indeterminado del predio "Campo Deportivo Susanga".
Predio Choloque/ Área: 1.0798 Ha. (10,798.33 m2). Perímetro: 471.09 M./ Sector Choloque, distrito y provincia de Virú, departamento La Libertad.	No inscrito	OTROS USOS	PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO, efectuándose la inscripción de dominio del predio a favor del Estado, y como carga la afectación en uso en favor de la Municipalidad Provincial de Virú a plazo indeterminado del "Predio Choloque".

Virú, 12 de diciembre de 2025.